## DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA DIF INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

DESCRIPCIÓN IMPORTE

no aplica \$0.00

SUMA TOTAL \$0.00

C. KARINA-GUZMAN CARDONA
PRESIDENTA DIF MUNICIPAL

**SELLO** 

C. SANDRA MIREYA CASTRO RAMIREZ DIRECTORA GENERAL DIF

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

A S E J 2 0 2 1 - 13 - 15 - 0 2 - 2 0 2 2 - 1

SISTEMA DIF MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



#### **PASIVO**

#### **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Son los compromisos adquiridos por el municipio para el funcionamiento del mismo, así como su compromiso de pago, retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, que asciende por la cantidad de \$157,931.67(CIENTO CINCUENTA SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 67/100 M.N.) y se detalla a continuación:

Saldo al 30 de septiembre del 2018 es por la cantidad \$155,481.63 (ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y un 63/100 m.n) esto corresponde adeudo de la administración 2015-2018 dicha administración no dejo el recurso en la cuenta para realizar dicho pago.

#### NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

La recaudación propia del municipio, así como las participaciones y aportaciones por el periodo de diciembre 2021 asciende a la cantidad de \$1,366,906.95 (un millón trescientos sesenta y seis mil novecientos seis pesos 95/100 M.N), dicho recurso se aplica a las erogaciones del periodo por un importe de \$1,342,451.73 (un millón trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 73/100 M.N.). Teniendo un ahorro en el periodo

INGRESOS:		\$ 1,366,906.95
INGRESOS DE GESTIÒN		\$ 341.83
IMPUESTOS	\$	1000 000 000 000 000 000 000 000 000 00
DERECHOS	\$ 200.00	
PRODUCTOS	\$ 141.83	
APROVECHAMEINTO	\$	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$ -	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS	\$ 291,365.12	\$ 291,365.12
TRANSFERENCIAS	\$ 1,075,200.00	\$ 1,075,200.00
AYUDAS SOCIALES	\$	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$	\$ -

EGRESOS:	;		\$ 1,342,451.73
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			\$ 1,101,720.17
SERVICIOS PERSONALES	\$	736,495.13	
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	290,888.59	AIMAII
SERVICIOS GENERALES	\$	SISTEM836146U	MUPAL

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JAL.
SAN CRISTOBAL DE

MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDI	*,	\$ 240,431.56
TRANSFERENCIAS	\$ 	
SUBSIDIOS	\$	
AYUDAS SOCIALES	\$ 240,731.56	
BIENESMUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	\$
INTERESES, COMISONES Y OG DE LA DEU	\$	\$
OTROS GASTOS Y PÈRDIDA EXTRAORDINA		\$ -

C. KARINA GUZMAN CARDONA

PRESIDENTA DIF MUNICIPAL

C. SANDRA MIREYA CASTRO RAMIREZ

**DIRECTORA GENERAL DIF** 



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.





# DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA DIF NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN) DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

#### **CUENTAS DE ORDEN**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos; o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes.

#### **CUENTAS DE ORDEN CONTABLE**

En el periodo presentado la entidad no registró operaciones financieras que implicaran el uso de cuentas de orden contables, por ejemplo: emisión de obligaciones, avales y garantías, contratos de inversión para proyectos para prestación de servicios, etc.

#### **CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES**

De acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y en atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Estado de Situación Financiera del DIF MUNCIPAL DE SAN CRISTÒBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, las cuentas de Orden Presupuestal representa el importe de las operaciones presupuestarias que afecten la Ley de Ingreso y el Presupuesto de Egreso.

## **CUENTAS DE INGRESOS**

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos refleja lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

las cuales utilizadas se enlistan a continuación:

## ESTADO DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE INGRESOS PRESUPUESTARIAS DEL 1 DE EVERDAD 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1 DE DICIEMBRE DE 2021

ADMINIS

Cuenta	Deudor	Acreedor	2021
8110- Ley de ingresos estimada	\$ 1,377,600.00	\$ -	]
8120- Ley de ingresos por ejecutar	\$ 1,366,906.95	\$ 1,377,600.00	1
8130- Modificaciones a la ley de ingresos estimada	. \$ -	\$ -	7
8140- Ley de ingresos devengada	\$ 1,366,906.95	\$ 1,366,906.95	7
8150- Ley de ingresos recaudada	\$ -	\$ 1,366,906.95	7

## **CUENTAS DE EGRESOS**

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos refleja lo relativo al gasto, el aprobado, el modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.



Cuenta	Deudor	Acreedor
8210- Presupuesto de egresos aprobado	\$ -	\$ 1,377,600.00
8220- Presupuesto de egresos por ejercer	\$ 1,377,600.00	\$ 1,342451.73
8230- Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	\$ -	\$ -
8240- Presupuesto de egresos comprometido	\$ 1,342,451.73	\$ 1,342,451.73
8250- Presupuesto de egresos devengado	\$ 1,342,451.73	\$ 1,342,451.73
8260- Presupuesto de egresos ejercido	\$ 1,342,451.73	\$ 1,342,451.73
8270- Presupuesto de egresos pagado	\$ 1,342,451.73	\$ -

- 1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercadeo e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercadeo u otros. (No aplica)
- 2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento. (No aplica)
- 3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato. (No aplica)

C. KARINA GUZMÁN CARDONA

PRESIDENTA DIF MUNICIPAL

C. SANDRA MIREYA CASTRO RAMIREZ

**DIRECTORA GENERAL DIF** 

SISTEMA DIF MUNICIPAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JAL
SISTEMA
DIF ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL 2021 - 2024

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



## DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA DIF NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

## 1. INTRODUCCION

El contexto de San Cristóbal de la Barranca es muy variado y el Municipio se localiza al centro-norte del estado, entre las coordenadas 20°57'30" a 21°08'20" de latitud norte y 103°10'09" a 103°38'35" de longitud oeste, a una altura de 844 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con el estado de Zacatecas; al sur con los municipios de Zapopan y Tequila; al este, Ixtlahuacán del Río; y al oeste con Tequila.

Los recursos hidrológicos del municipio son los ríos Santiago, Juchipila, Cuixtla, Mezquital del Oro y Patitos; los arroyos de Mojoneras, Cuates, Agua Prieta, Fresno, La Trinidad, Saucillo, Terrero, Carrizalillo, Las Pilas, Guayabo, El Limón y Cántaros. Existen también algunos manantiales de aguas termales y géisers.

Este contexto de la ubicación, límites y ríos ocasiona que nuestro presupuesto se haya basado en la realización de dar los servicios básicos y mantenimientos de las carreteras y caminos para que los habitantes tengan una mejor calidad de vida ADE MUNICIPAL

## 2. PANORAMANA ECONOMICO Y FINANCIERO

Las principales situaciones económicas y financieras bajo las chales el Municipio de San Cristóbal estuvo operando son muy complejas pues no hay los suficientes empleos requeridos por la población pues aunque los ingresos se dividen en Sector primario. Agricultura y Ganadería 45%. Sector secundario. Comercio y Turismo 35%. Y Otros. Divisas 20%. No hay el suficiente ingreso requerido por familia, esto obligando a emigrar a nuestros habitantes a la zona metropolitana o al extranjero.

Estas condiciones influyen en la toma de decisiones para las acciones implementadas para buscar las mejoras en la calidad de vida de los habitantes.

#### 3. AUTORIZACION E HISTORIA

Fecha de creación del ente. Fue en el 1875



ADMINISTRACION 2021 - 2024 **Principales cambio en su estructura**. En 1825 tenía ayuntamiento y pertenecía al departamento de Zapopan del 1er. cantón de Guadalajara; quedó integrado a este cantón desde éste año hasta la supresión de esa forma de organización políticoterritorial.

En 1838 tenía categoría de pueblo; y en 1895 con la misma categoría comprendía 13 comisarías de policía.

El actual poblado data de 1875, año en que un fuerte temblor destruyó al anterior. Producido por el volcán "El Ceboruco", a las 11:30 p.m. del 11 de febrero del citado año se escuchó un ruido subterráneo, suscitándose enseguida un temblor trepidatorio que se repitió a los cinco minutos, quedando la población en ruinas. Ahí se fundó de nuevo el poblado.

No se conoce la fecha de su erección como municipio, aunque el decreto del 1o. de mayo de 1886, en que se indica la División Territorial y Política del Estado de Jalisco, ya lo menciona como tal.

4. Organización y Objetivo Social.

# A) Objetivo Social.

Nuestro Objetivo es brindar los Servicios de calidad necesarios para que la población del Municipio este mejor, responder a todas las solicitudes de los habitantes y dar respuesta, gestionar recursos para poder realizar obras en beneficio de la población y siempre buscar que todos los habitantes estén mejor cada día.

# B) Principal Actividad

Nuestro municipio aunque esta diversificada la actividad se considera la mayor la Agricultura y Ganadería.

## C) Ejercicio fiscal

El Municipio tiene su registrado ante Hacienda y presenta sus declaraciones de forma mensual.

C. KARINA GUZMAN CARDONA

PRESIDENTA DIF MUNICIPAL

C. SANDRA MIREYA CASTRO RAMIREZ

**DIRECTORA GENERAL DIF** 



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



